

	 <p>CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS</p>	 <p>API PUERTOS DE CAMPECHE</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19</p>		

**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS
SOSPECHOSOS DE COVID-19, EN CENTROS DE TRABAJO DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A.
DE C.V. (APICAM)**

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
<p>LIC. RAMÓN GPE. CHAY SUASTES</p>	<p>ING. ALEJANDRO DAVID CASTILLO SOLÍS</p>	<p>ING. AGAPITO CEBALLOS FUENTES</p>
<p>SUBCOMITÉ DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD</p>	<p>SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ NUEVA NORMALIDAD</p>	<p>DIRECTOR GENERAL</p>

	 <p>CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS</p>	 <p>API PUERTOS DE CAMPECHE</p>
<p align="center">PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19</p>		

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19, EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V. (APICAM)

OBJETIVO	Este procedimiento establece lineamientos de detección, vigilancia epidemiológica y actuación en el centro de trabajo en el marco de la pandemia de COVID-19.
ALCANCE	Este procedimiento aplica a todo empleado, cesionario, usuario, proveedor (contratista), y visitante de la Administración Portuaria Integral de Campeche S.A de C.V. La Dirección General, Directores, Gerentes y Empleados toman la responsabilidad de su implementación.
DEFINICIONES	<p>Vigilancia epidemiológica</p> <p>Casos sospechosos Persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FIEBRE • TOS SECA • DOLOR DE CABEZA <p>Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para respirar (caso grave) • Dolor articular (artralgias) • Dolor muscular (mialgias) • Ardor o dolor faríngeo (odinofagia) • Esgurrimiento nasal (rinorrea) • Ojos rojos o irritados (conjuntivitis) • Dolor torácico • Anosmia (no sentir olores) • Disgeusia (no sentir sabores) • Diarrea • Vómito • Sarpullido <p>Casos Confirmados</p> <p><i>Sintomático</i> Que cumpla con la definición de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado con prueba de laboratorio (PCR o de antígenos).</p> <p><i>Asintomático</i> Que no tiene síntomas y presenta prueba positiva de laboratorio (PCR o de antígenos).</p>



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS
SOSPECHOSOS COVID-19**

Contacto de trabajo

Persona que ha compartido el mismo espacio laboral con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo alguna de las siguientes condiciones:

- Por 10 minutos o más, a menos de 1.5 metros y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas y careta o gafas).
- Exposición directa con secreciones, gotículas y/o aerosoles de un trabajador infectado o sospechoso (por ejemplo, si estornudan o tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca) o contacto directo con superficies contaminadas por el trabajador infectado.
- El contacto de trabajo debe haber ocurrido hasta cinco días anteriores al inicio de los síntomas.

Contacto comunitario

Personas infectadas en los cuáles no puede establecerse ningún nexo epidemiológico con algún caso bajo vigilancia epidemiológica

Contacto Familiar

Cohabitar con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19

Contacto Social

Cualquier persona que tuvo convivencia social con alguien confirmado o sospechoso con COVID-19.

- A menos de 1.5 metros de distancia.
- Durante al menos 10 minutos.
- Sin cubrebocas y gafas.

ITT

Incapacidad temporal para el trabajo

IndRE

Instituto de diagnóstico y referencia epidemiológico

TTO

Tratamiento



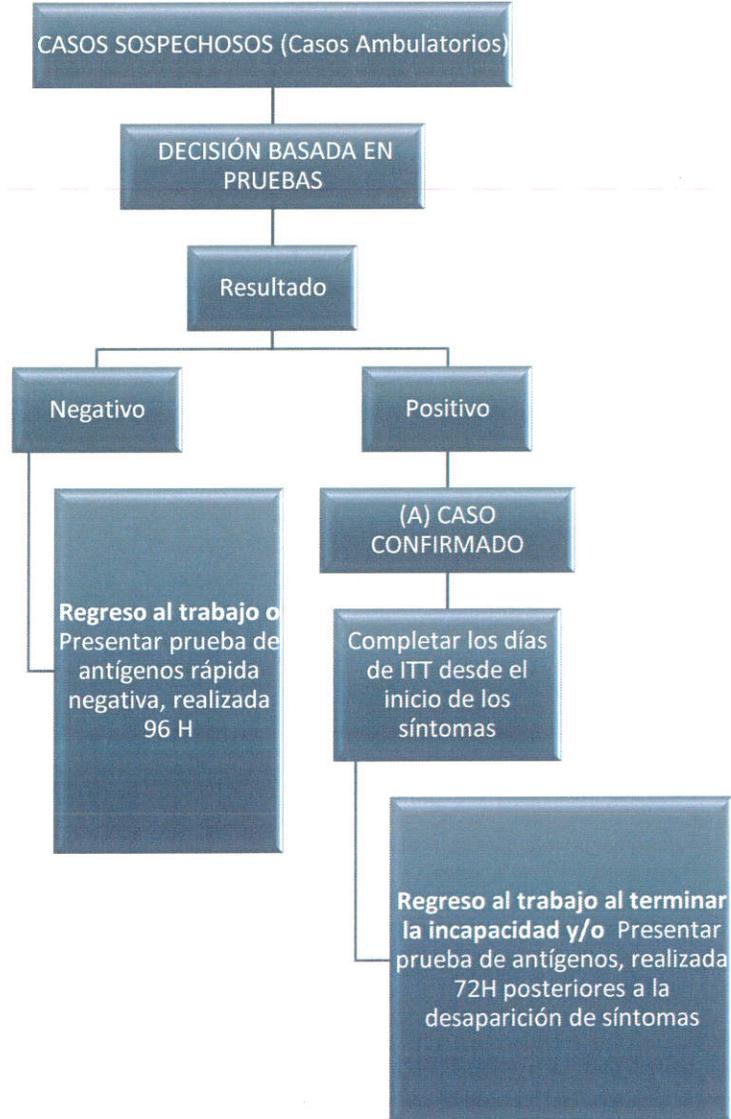
CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS
SOSPECHOSOS COVID-19**

**DESCRIPCION
DE
ACTIVIDADES**

Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Ambulatorios)



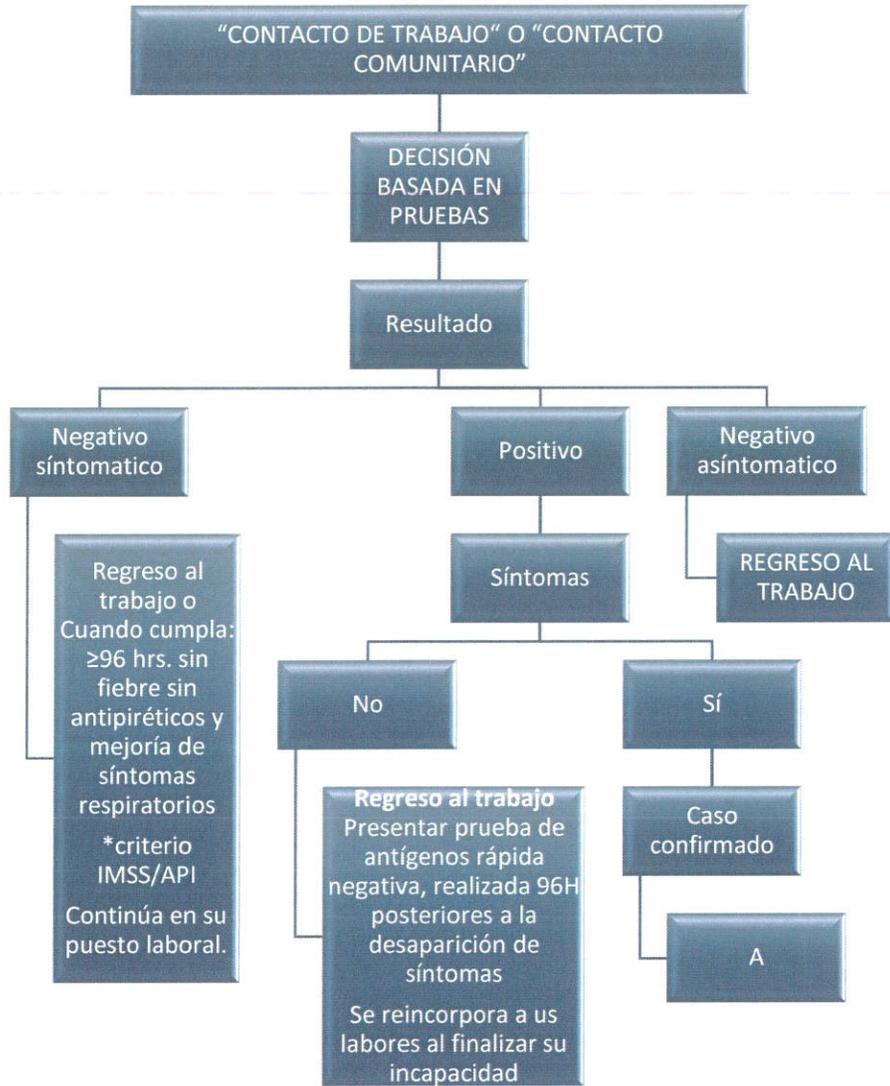


CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS
SOSPECHOSOS COVID-19**

Contactos de trabajo o Comunitarios



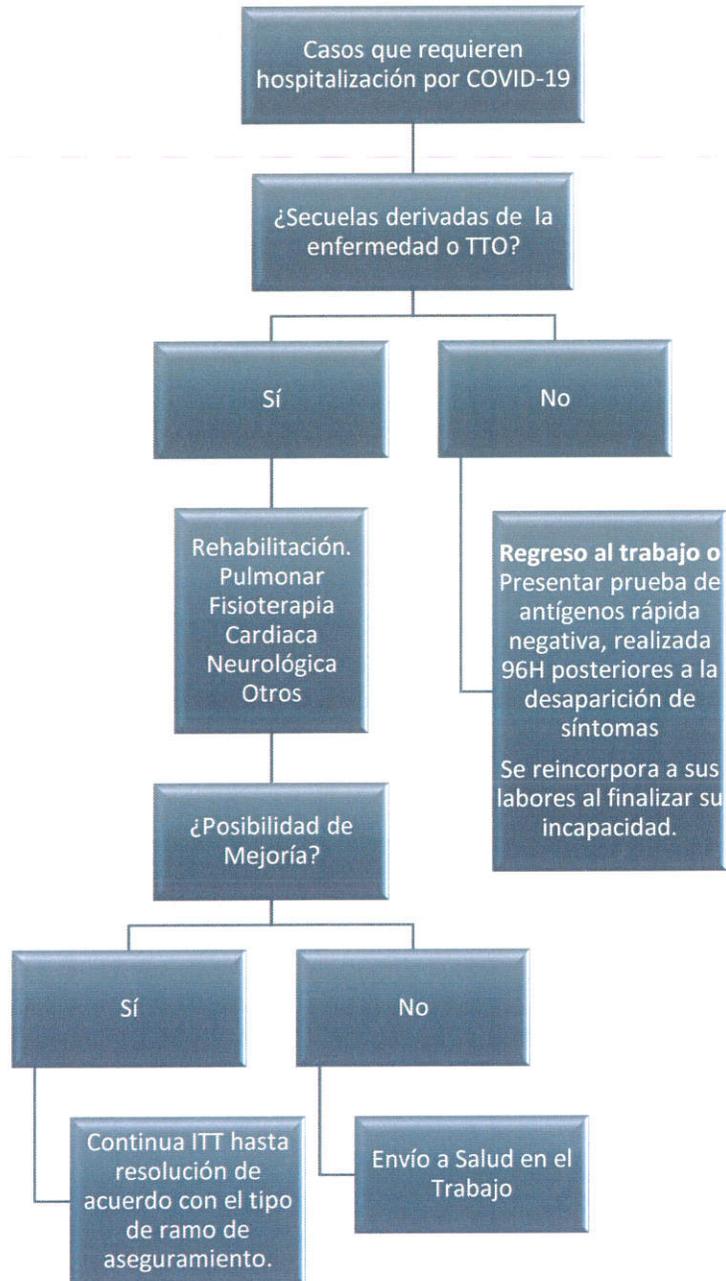


CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19

Casos sospechosos y confirmados sintomáticos (Hospitalizados)





CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y MANEJO ANTE CASOS
SOSPECHOSOS COVID-19

Decisiones para el retorno al trabajo (salida del confinamiento en casos confirmados o sospechosos)

Basado en pruebas

Opción para el retorno al trabajo que puede adoptar la empresa supeditada a tener amplio acceso y disponibilidad a pruebas inmunológicas.

Regreso al trabajo DESPUÉS de los días otorgados por el IMSS cuando cumpla con lo siguiente:

- Resolución de síntomas por 96hrs. sin medicamentos;
- Mejoría de síntomas respiratorios o 1 prueba inmunológica negativa.

Regreso al trabajo ANTES de los 7 días cuando cumpla con lo siguiente:

- Resolución de síntomas por 72hrs. sin medicamentos,
- Mejoría de síntomas respiratorios o 1 prueba inmunológica negativa en las últimas 24hrs. .

Consideraciones especiales

- En caso de persistir con síntomas, después del tiempo esperado de recuperación deberá acudir a atención médica de inmediato.